



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Depto. Administrativo y de Personal

DECRETO EXENTO N° 1878 /

PUERTO MONTT, 06 de marzo de 2008

VISTOS:

- a) El D.F.L. 1-3063/80 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt;
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- c) Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91, del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Decreto Exento N°9025/14.11.2008, de la Municipalidad de Puerto Montt, que aprobó Dotación Docente 2009, con el fin de dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio,
- 2) La necesidad de regularizar el acto administrativo.
- 3) El Decreto Exento N°1848/05.03.2008, de la Municipalidad de Puerto Montt.
- 4) El Decreto Afecto N°873/05.01.1996, que adjunto antecedentes curriculares.
- 5) Que, como no es posible que los colegios funcionen sin un Inspector General y atendido el principio de continuidad del servicio público contemplado en el Artículo 3°, inciso primero de la Ley N°18.575, mientras se convoca al respectivo concurso público para proveer la vacante, corresponde asignar tal labor a otro docente del mismo plantel.

DECRETO:

1° **Designase**, a contar del 01 de marzo de 2008, en el cargo de Inspector General Subrogante, del Liceo Comercial Puerto Montt, a Don (a) **Celia Silva Guerrero**, Cédula de Identidad N°9.114.134-5, docente, de ese mismo colegio y hasta el 28 de febrero de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

JORGE SCHMIDT BILLER
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT (S)

LRN/SDS/jgh.

